

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS
CONCURSO NO. **SMPU-LP-065-2022**
RELATIVO A: **CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA ESTATAL LA GLORIA – COLOMBIA (KM 15+000 AL 20+000), EN EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, N.L.**

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 10:00 horas del día 26 de Octubre de 2022, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por **LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA** en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardarán la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que dentro de sus indirectos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$20'000,000.00 M.N., mínimo.

5.- Se les informa que el documento que contiene las Medidas de Prevención de COVID-19 para la actividad laboral durante la ejecución de los trabajos, lo cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta, se encuentra en la página de la Secretaría como anexo a ésta Acta.

6.- Se les informa a los licitantes que el periodo de ejecución será de 240 días naturales, y es de la fecha estimada de inicio del 01 de diciembre de 2022 y terminación 28 de julio de 2023.

7.- Se les informa a los Licitantes que se cancela el concepto número 860, referente al Acero de refuerzo para obras de drenaje; por lo tanto no será cotizado.

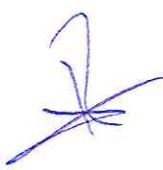
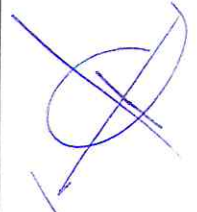
8.- En éste acto se les informa, que por causas de fuerza mayor, no fue posible laborar el día lunes 24 de octubre de 2022, motivo por el cual se dará un día más para la inscripción de la presente Licitación, siendo éste el miércoles 26 de octubre del presente año en un horario de 9:00 horas a 17:00 horas.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

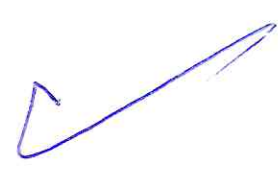
Nombre de la empresa: Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V.			
Consecutivo	Punto o numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc. de las Bases de Licitación de Referencia	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta (reservado para la Dependencia)
1	Porcentaje de anticipo a otorgar	Con relación al anticipo a otorgar entendemos que el 10% para el inicio de los trabajos y un 20% para la compra y producción de materiales, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, se sumaran y este 30% se efectuará sobre monto del contrato. Favor de confirmar.	Si, como viene estipulado en las Bases de la presente Licitación, en su numeral 8, referente al "Anticipo".
2	1.2.1 Aprobación primer ejercicio	De acuerdo al numeral 1.2.1 APROBACIÓN PRIMER EJERCICIO de las bases, entendemos que no hay monto asignado para ningún ejercicio fiscal por lo que el anticipo a otorgar será sobre el monto del contrato. Favor de confirmar	Si, como viene estipulado en las Bases de la presente Licitación, en su numeral 8, referente al "Anticipo".
3	Anexo T-5.- LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE USARÁ	Entendemos que bastará con integrar las cartas compromiso del equipo arrendado con o sin opción a compra, así como el listado de maquinaria a arrendar. Favor de confirmar	Apegarse a lo señalado en la Base 3.2, de la proposición Técnica, Anexo T-5a
4	Anexo T-5.- LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE USARÁ	En caso de maquinaria arrendada entendemos que se puede integrar la carta tanto copia como en original ya que debido a la pandemia muchos arrendadores envían su carta compromiso vía electrónica en PDF. Favor de confirmar	Si, apegándose a lo indicado en la Base 3.1.1 "Forma de presentación" párrafo 6
5	Horarios de Trabajo	Se solicita a la convocante nos confirme que no existe ninguna restricción a trabajar las 24 horas, los 7 días a la semana. Favor de confirmar si existe o no alguna restricción al respecto	No existe restricción alguna, siempre y cuando se consideren los elementos de seguridad y protección de obra para trabajar en turno nocturno y se tenga el permiso necesario por parte de SICT
6	ANEXO E-8 Cálculo del Costo por financiamiento	Solicitamos un ejemplo de llenado del formato E-8 Cálculo de financiamiento para esta en igualdad de condiciones con todos los licitantes.	Apegarse a lo señalado en la Base 3.3 y en propio formato del Anexo T-8

7	Documento 24 E-03, Catálogo de Conceptos	En caso de que haya diferencias en los alcances y/o descripción de los conceptos y/o especificaciones, qué información debe prevalecer?	Prevalece el catálogo de conceptos licitado
8	3.1 FORMA DE PRESENTACIÓN.-	Entendemos que los documentos de la propuesta se pueden rubricar y en la última hoja de cada uno de ellos se debe colocar firma autógrafa completa. Favor de confirmar	Apegarse a lo solicitado en Bases

Nombre de la empresa: Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V.			
No.	Punto o numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc. de las Bases de Licitación de Referencia	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta
1	General	Para la entrega de la licitación, ¿Es necesario volver a ingresar la documentación presentada para la inscripción?	No
2	Bases, Numeral 16.- De los formatos y apéndices.	Se indica que las bases y los apéndices deberán ser devueltos firmados por el licitante, sin que la falta de ello sea motivo de descalificación o deshechamiento de la proposición y que en caso de no ser entregados la dependencia podrá requerir al licitante que haga entrega de los mismos posteriormente, a fin de que la misma tenga una constancia de que el licitante conoce el contenido y alcance de dichos documentos. ¿Se puede entregar en sustitución un escrito bajo protesta de decir verdad que se consideró todo lo indicado en las bases, apéndices y juntas de aclaraciones?	Apegarse a lo solicitado en Bases
3	Jurídico	¿Cuál será la prelación que tendrán los documentos durante la ejecución de los trabajos?	Apegarse a lo solicitado en Bases
4	Jurídico	¿Con que nivel de desarrollo es que LA DEPENDENCIA entregará el proyecto ejecutivo?	En caso de resultar ganador, se entregará el proyecto ejecutivo completo
5	Jurídico	¿Cuál será el procedimiento y los tiempos para conciliación y autorización de los trabajos extraordinarios y/o volúmenes adicionales?	De acuerdo a la ley aplicable






6	Jurídico	LA CONVOCANTE solicita se declare que EL LICITANTE conoce el sitio de trabajo, así como sus circunstancias, por lo cual, solicitamos atentamente se aclare lo siguiente: ¿Cuál es el estado actual respecto al uso de suelo, licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto, relacionados en materia ambiental, civil agraria, etc.? ¿Con que permisos y/o licencias se cuenta actualmente? ¿En qué proceso se encuentran las que están en trámite? ¿Cuáles son los trámites por gestionar y quien los gestionará? Y ¿Cuándo se otorgará esta información al licitante? Todo esto para poder ser considerado dentro de la propuesta.	En caso de resultar ganador, se le entregará la información solicitada
7	Jurídico	Agradeceremos aclara si la autorización necesaria de acceso a los diversos tramos y el derecho de vía se encuentra totalmente liberado, así como enunciar las gestiones faltantes necesarias y el compromiso de LA CONVOCANTE de resolverlo en una fecha que la misma estipule.	En caso de resultar ganador, se le entregará el tramo liberado
8	Jurídico	Se solicita se señale que de haber demora directa o indirecta en la entrega del sitio de obra totalmente liberado por parte de LA CONVOCANTE y dicha demora rebasa la fecha estimada para el inicio de los trabajos, LA CONVOCANTE ampliará el plazo de ejecución de los trabajos en el mismo tiempo en que se realice la entrega del sitio.	La ejecución de los trabajos se realizará conforme a la Ley aplicable
9	Catálogo de conceptos, concepto 40	Se indica la reubicación y trasplante de árboles existentes. 1 Favor de indicar las características generales de los árboles a reubicar, indicando con ello el diámetro máximo del tronco, la altura máxima del árbol y el tipo de árbol. 2 Favor de indicar mediante planos la ubicación de los árboles a reubicar y el lugar final de su reubicación.	Los árboles a reubicar, serán mayores a 6", los que interfieran con el proyecto y bajo autorización de la Dependencia. El tipo de árboles son Mezquites y Huizaches. Para los Mezquites se tendrá un máximo de 40cms de diámetro y una altura máxima de 10mts. Mientras que para los Huizaches se tendrá un diámetro máximo de 40 cms y una altura máxima de 8mts. El lugar de reubicación, será autorizado por la Dependencia y éste será dentro del derecho de vía, sin afectar el área de los trabajos.

Nombre de la empresa: Tordec, S.A. de C.V.			
No.	Punto o numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc. de las Bases de Licitación de Referencia	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta
1	Catálogo de conceptos Numeral 50	Favor de indicar si este concepto no incluye la recolocación del cercado retirado, en caso de ser reutilizado ¿dónde se debe considerar la recolocación del cercado de derecho de vía?	La desinstalación del cercado del derecho de vía se resguardará en el lugar indicado por la SMPU, de manera que no interfiera con la ejecución de los trabajos (no incluye reinstalación)
2	Catálogo de conceptos Numeral 320	El retiro de la barrera de protección no indica si una vez recuperada se reinstalará, favor de indicar que ya no se debe considerar su reinstalación o en caso contrario indicarnos en que concepto se debe considerar su recolocación.	Se instalará barrera nueva en el tramo. La barrera retirada será puesta a disposición en un lugar indicado por la supervisión de la Dependencia.
3	Partida D del Catálogo de conceptos	Para la partida D correspondiente a "Paso Superior Vehicular km 16+580" serían tan amables de compartirnos los planos estructurales	En caso de resultar ganador, se entregará el proyecto ejecutivo completo.
4	Partida E del Catálogo de conceptos	Para la partida E correspondiente a "Obras de Drenaje" serían tan amables de compartirnos los planos estructurales	En caso de resultar ganador, se entregará el proyecto ejecutivo completo.

POR LA DEPENDENCIA


LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
 COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

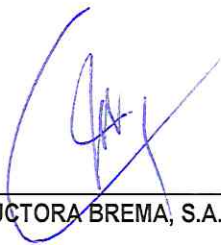
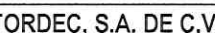
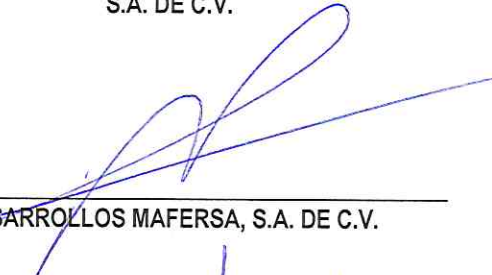
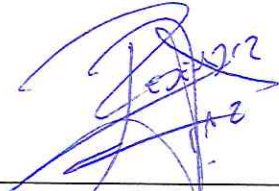

LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
 COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS


ING. MANUEL TREVIÑO BERMEA
 POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS


ING. LUIS ALBERTO CANTÚ RAMOS
 POR LA DIRECCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN


C.P. AGUSTÍN TORRES ALONSO
 CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)


CONSTRUCTORA BREMA, S.A. DE C.V.
TORDEC, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A.
DE C.V. PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN
REGIONMONTANA, S.A. DE C.V. (PROPUESTA
CONJUNTA)
SIRSA, S.A. DE C.V.
PROYECTOS CARRETEROS DEL SUR, S.A. DE C.V.
GRUPO CONSTRUCTOR TRANSPORTIEREN,
S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.
DESARROLLOS MAFERSA, S.A. DE C.V.
PICO INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V. y
CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.
(PROPUESTA CONJUNTA)
DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS,
S.A. DE C.V.
PAVIMENTOS FLEXIBLES, S.A. DE C.V.
COBRA, SOLUCIONES Y MOVILIDAD, S.A. DE C.V.,
IMAPEX, S.A. DE C.V. y GLOBAL MEXICANA DE
INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. (PROPUESTA
CONJUNTA)



MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA

GABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



movilidadyplaneacion@nuevoleon.gob.mx | www.nl.gob/Movilidad.mx
Washington #2000, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2020 6710 o 12

INDICE

- 1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE COVID-19 PARA LA ACTIVIDAD LABORAL EN LA CONSTRUCCIÓN**
- 2. FORMATO DE SUPERVISIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA**
- 3. CUESTIONARIO DE SÍNTOMAS, VULNERABILIDAD O EXPOSICIÓN.**
- 4. MANUAL DE CAPACITACIÓN DE REINICIO DE OBRA PÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR SARS-CoV-2**
- 5. CARTA COMPROMISO**

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE
COVID-19 PARA LA ACTIVIDAD
LABORAL EN LA CONSTRUCCIÓN**

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE COVID-19 PARA LA ACTIVIDAD LABORAL EN LA CONSTRUCCIÓN



CASA

➤ SALIDA

- Salir con mascarilla, cubrebocas y guantes.

➤ REGRESO

- Desinfectar los Zapatos, y artículos personales.
- Lavarse las manos con abundante agua y jabón.
- Quitarse la ropa y colocarla por separado.
- Bañarse y cepillarse los dientes.



TRASLADO

➤ IDA Y VUELTA

- **Transporte Público:** Usar mascarilla, cubrebocas y guantes, evitar tocarse la cara, preferir el pago electrónico, sanitizar las manos (guantes) al subirse y al bajarse.
- **Transporte Privado:** Usar cubrebocas y guantes, sanitizar las manos (guantes) al subirse y al bajarse.



OBRA

➤ LLEGADA

- Deberá estar presente el **Coordinador Covid** en el filtro de check up y sanitización.
- Retirarse los guantes y desecharlos en un **contenedor** y sanitizarse las manos con gel (70% alcohol)
- Control de Temperatura corporal.
 - Si es mayor de 37.5, pasar valoración médica.
- Contestar el cuestionario de Síntomas, Vulnerabilidad o Exposición.
- Al detectar persona con síntomas o exposición deberá ser reportado a los depts. correspondientes y a la Sec. de Salud.

➤ ESTANCIA

- Obligatorio escuchar pláticas de capacitación.
- Obligatorio portar careta/goggles y cubrebocas.
- Reorganizar actividades para disminuir el contacto físico, equipos compartidos y reducir la densidad.
- Establecer horarios de sanitización, limpieza de maquinaria y herramienta.
- Limpieza y sanitización de Sanitarios constante.
- En espacios cerrados no exceder de 10 personas y tener suficiente ventilación.

➤ COMEDOR

- Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos y bebidas.
- No compartir alimentos, bebidas, ni utensilios.
- De ser posible, llevar alimentos preparados.
- Programa de comida escalonado para distribuir la cantidad de personas en una misma área.



RECOMENDACIONES GENERALES

- Guardar la sana distancia (1.5m mínimo).
- Al toser o estornudar, hacerlo sobre la parte interior del codo.
- Hacer una correcta eliminación de los residuos en bolsas cerradas.



Atención: asegúrate de que la atención prestada al riesgo de infección, no reduzca la atención prestada a los demás riesgos de trabajo.



Toda la obra pública estará sujeta a revisión y suspensión en caso de no cumplimiento de los puntos anteriores.

- **Aplica también** para Proveedores de Materiales y Servicios de la obra.

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE
PROTOCOLO DE SEGURIDAD
SANITARIA**

Formato de Supervisión de Protocolo de Seguridad Sanitaria

FECHA: _____

OBRA: _____

CONSTRUCTORA: _____

COORDINADOR COVID DE LA EMPRESA: _____

DEPENDENCIA: _____

INSPECTOR DE LA DEPENDENCIA: _____

MEDIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO			
Acceso único a la obra (Entrada y Salida)			
Tapete sanitizante para Calzado con cloro diluido al 0.5%			
Dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%.			
Contenedor para desecho de guantes y cubrebocas.			
Termómetro infrarrojo sin contacto			
Cuestionario de Síntomas, Vulnerabilidad o Exposición.			
ÁREA DE TRABAJO			
Trabajadores con equipo de protección sanitaria (caretas/goggles, cubrebocas).			
Trabajadores con equipo de seguridad.			
ÁREA DE COMEDOR			
Gel desinfectante base alcohol al 70%.			
Marcas de sana distancia			
Utilización de horarios escalonados			
ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS			
Marcas de sana distancia			
Trabajadores con equipo de protección sanitaria. (caretas/goggles, cubrebocas).			
Dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%.			
SANITARIOS			
Gel desinfectante base alcohol al 70%.			
Limpieza y Sanitización constante			

**CUESTIONARIO DE SÍNTOMAS,
VULNERABILIDAD O EXPOSICIÓN.**

Cuestionario de Síntomas, Vulnerabilidad o Exposición

1. En los últimos 7 días, ¿has tenido alguno de los siguientes síntomas?

- | | | | | |
|-----------------------------|--------------------------|----|--------------------------|----|
| a. Dificultad para respirar | ☐ | SI | ☐ | NO |
| b. Fiebre mayor a 37.5oC | ☐ | SI | ☐ | NO |
| c. Tos seca | ☐ | SI | ☐ | NO |
| d. Dolor de cabeza | ☐ | SI | ☐ | NO |
| e. Diarrea | ☐ | SI | ☐ | NO |
| f. Vómito | ☐ | SI | ☐ | NO |
| g. Escalofríos | ☐ | SI | ☐ | NO |
| h. Dolor en General | ☐ | SI | ☐ | NO |
| i. Pérdida del Olfato | ☐ | SI | ☐ | NO |
| j. Pérdida del Gusto | ☐ | SI | ☐ | NO |

2. ¿Presentas alguna de las siguientes situaciones de vulnerabilidad?

- | | | | | |
|--|--------------------------|----|--------------------------|----|
| a. Tienes 60+ años | ☐ | SI | ☐ | NO |
| b. ¿Estás embarazada? | ☐ | SI | ☐ | NO |
| c. ¿Estás diagnosticado con diabetes? | ☐ | SI | ☐ | NO |
| d. ¿Estás diagnosticado con hipertensión arterial? | ☐ | SI | ☐ | NO |
| e. ¿Estás en tratamiento oncológico? | ☐ | SI | ☐ | NO |
| f. ¿Presenta obesidad? | ☐ | SI | ☐ | NO |

3. ¿Presentas alguna de las siguientes situaciones de exposición en los últimos 15 días?

- a. ¿Has estado en contacto directo con algún paciente positivo de COVID-19? ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

NOMBRE DEL TRABAJADOR: _____

ELABORÓ: _____

FECHA: _____

**MANUAL DE CAPACITACIÓN DE
REINICIO DE OBRA PÚBLICA EN EL
ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN
DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO
POR SARS-CoV-2**

MANUAL DE CAPACITACIÓN DE REINICIO DE OBRA PÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR SARS-CoV-2

I.- Con fecha 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud público en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la apertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como se establecen acciones extraordinarias. Con fecha 15 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se hacen precisiones al antes citado acuerdo y en el que actuaron las Secretarías de Salud, Economía y del Trabajo y Prevención Social, así como el I.M.S.S.

II.- El presente Manual de Capacitación de Reinicio de Obra Pública en el Estado, contempla los lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el entorno laboral, mismos que servirán de obligada aplicación para las acciones y planes para el inicio de las actividades consideradas como esenciales como la construcción.

III.- Las principales acciones a implementar son las de **Vigilancia y Supervisión**, labores que constataran la correcta implementación de todas las medidas en los centros de trabajo, responsabilidad, que estará a cargo de un comité o persona designada por la empresa y que por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana recaerá en la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.

Comprende una secuencia de acciones que las empresas deberán implementar en sus centros de trabajo para el regreso a las actividades,

reduciendo el riesgo de contagio de COVID-19 y las afectaciones que la epidemia pudiera causar, mismas que se basan en lo siguiente:

Tabla 1. Principios rectores		
	PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
1	Privilegiar la salud y la vida	Basado en el derecho a la salud de todas las personas garantizado en el artículo cuarto Constitucional y el derecho a una vida digna, hay que comprender que lo más importante son la salud y la vida de todos, por lo que siempre deberán ponderarse como los elementos prioritarios. Se busca no sólo que las personas trabajadoras se protejan y cuiden de sí mismas y de sus familias, sino también mejorar su sentido de seguridad y pertenencia en la sociedad y en sus centros de trabajo, así como en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud.
2	Solidaridad con todos y no discriminación	La solidaridad con personas empleadoras y trabajadoras sin distinción por su nivel económico, educativo, lugar de origen, orientación sexual, edad, estado de embarazo o discapacidad, será necesaria para alcanzar la reactivación económica de manera integral. Durante los niveles de alerta máximo, alto y medio, se deberá apoyar a las mujeres trabajadoras, toda vez que siguen siendo ellas, las que mayoritariamente se encargan de la supervisión escolar en casa. La reanudación de actividades en los centros de trabajo se deberá dar en un marco de no discriminación y con la estricta aplicación de sus derechos laborales, con independencia de su rama de actividad o sector y condición de vulnerabilidad ante la infección por el SARS-CoV-2.
3	Economía moral y eficiencia productiva	El regreso a las actividades laborales deberá darse en el marco de una nueva cultura de seguridad y salud en el trabajo, necesario para lograr el bienestar de personas empleadoras y personas trabajadoras y el impulso a la economía. El impacto de las medidas que se implementen deberá ser perdurable, transformando los procesos productivos, promoviendo el desarrollo y la salud de

		las personas trabajadoras y sus familias, con un consecuente impacto en la productividad de los centros de trabajo.
4	Responsabilidad compartida (pública, privada y social)	El desarrollo de México y la efectividad de las medidas son una tarea de todos. El proceso de reactivación económica no se entiende sin una participación coordinada de los sectores público, privado y social, en un marco de desarrollo incluyente, priorizando el bienestar social y transitando juntos hacia la Nueva Normalidad.

Diagrama 1. Fases.

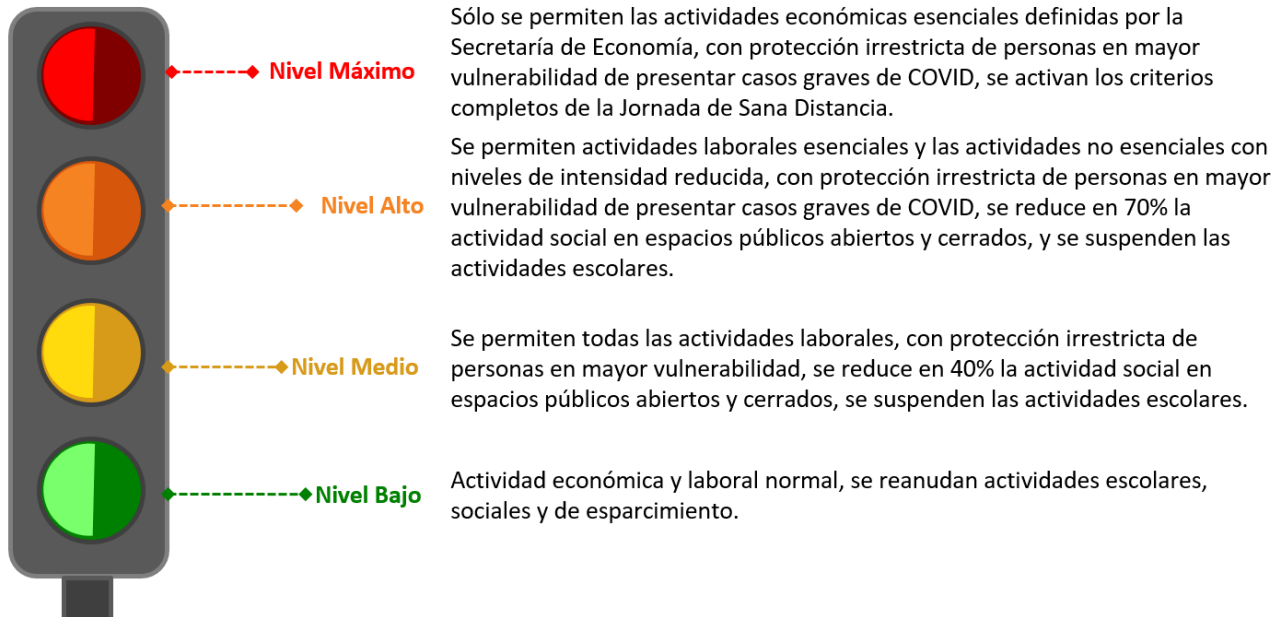


1.- Planeación.

Consiste en las acciones necesarias para lograr la correcta implementación de las medidas en las empresas y en los centros de trabajo.

Cabe resaltar que a fin de lograr una correcta planificación exitosa es importante estar pendiente del **Sistema de Alerta Sanitaria**, el tipo de actividad desarrollado y las características de las empresas y centros de trabajo.

- a) Identificar el criterio de alerta sanitaria (Rojo, Naranja, Amarillo o Verde).



- b) Definir las acciones a implementarse en el centro de trabajo considerando las áreas y/o departamentos con los que se cuenta y el personal en situación de vulnerabilidad.
- c) Mantenerse informado respecto de las indicaciones de la autoridad federal para, en su caso, replicar la misma a la empresa y área laboral.

2.- Información y Capacitación.

Información.- Son las acciones para dar a conocer al personal las medidas de seguridad, higiene, limpieza, cuidados y en general las indicaciones de las autoridades a lo largo de todas las etapas. Esto se logra mediante la colocación de carteles, el envío de correos electrónicos, pero también con video conferencias, pláticas y otras acciones comunicativas.

3.- Medidas de Prevención de Brotes en la Empresa.

Son acciones que se realizan cuando se sospecha o se sabe que existe un contagio en el centro laboral con la finalidad de contenerlo, y evitar la propagación del virus entre el personal. Entre estos están comprendidos los controles de acceso, la identificación del personal infectado y de su entorno, así como las acciones de aislamiento y desinfección.

- a) Enviar a casa al personal con síntomas de la enfermedad, en caso de que presente dificultad para respirar, se deberá de remitir al centro de atención medica más cercano. En caso de ser necesario, el personal con síntomas podrá ser remitido temporalmente al área de estancia y aislamiento definida para el control de ingreso y egreso. Finalmente, se le deberá dotar de material educativo para prevenir los contagios en el hogar.
- b) Identificar a personas trabajadoras que hayan estado en contacto con un persona infectada o con sospecha de infección y enviarlos a casa.
- c) Evitar el retorno de personas trabajadoras enfermos sin contar con la evaluación médica pertinente.
- d) Llevar el registro y seguimiento del personal en resguardo domiciliario voluntario y evaluar posibles casos de contagio.
- e) Incentivar al personal con sospecha o confirmación de COVID-19 a cumplir con el resguardo domiciliario correspondiente, que es la limitación voluntaria y temporal de la movilidad de una persona, para permanecer en su domicilio de residencia o en un sitio distinto al espacio público para evitar un ulterior contagio de la enfermedad en la comunidad. Este resguardo también puede ocurrir debido a la condición de vulnerabilidad de la persona, o debido al tipo de actividad que desempeña en el centro de trabajo. Durante el tiempo

que dure este resguardo, la persona trabajadora deberá recibir su salario.

4.- Políticas Temporales.

Son las medidas que implementan los centros de trabajo, con el fin de reducir el riesgo de contagio.

Tabla 2. Políticas temporales clasificadas por nivel de alerta

Políticas Temporales	Nivel de Alerta			
	Máxima	Alta	Media	Baja
Fomentar y brindar confianza para que el personal se retire ante la presencia de síntomas de la enfermedad, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos por ausencia.	X	X	X	X
Limitar la realización de reuniones de manera presencial, y promover reuniones de trabajo a través de teléfono o videoconferencia.	X	X	X	X
Suspender temporalmente y hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria, los eventos masivos y las reuniones y congregaciones de más de 50 personas.	X	X	X	
Establecer barreras físicas entre las personas trabajadoras que no cuentan con una distancia mínima de 1.5 metros, en la medida de lo posible, considerando los frentes y laterales del espacio de trabajo.	X	X	X	
Separar las estaciones de trabajo compartidas a una distancia de 1.5 metros	X	X	X	
Establecer el escalonamiento de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite grandes concentraciones en el centro de trabajo y en el transporte.	X	X		
Permitir al personal en condición de vulnerabilidad no presentarse al centro de trabajo con el fin de cumplir con el resguardo domiciliario corresponsable.	X			

5.- Medidas de Protección para la Población Vulnerable.

Tabla 4. Clasificación de riesgo de personal por condición de vulnerabilidad

CLASIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD	RIESGO BAJO O POCO VULNERABLE	RIESGO ALTO O VULNERABLE
CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS	• Sin antecedentes de enfermedades crónicas no transmisibles • Sin problemas en el sistema inmunológico • Personas menores de 60 años	• Quienes viven con enfermedades crónicas: cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas, metabólicas o inmunosupresoras • Quienes viven con obesidad y sobrepeso • Personas adultas mayores de 60 años cumplidos • Personas embarazadas • Niñas y niños menores de cinco años

6.- Clasificación del Riesgo de las Personas Trabajadoras por Ocupación.

Tabla 3. Clasificación de riesgos por exposición en los Centros de Trabajo		
TIPO	OCUPACIÓN	PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO
RIESGO MUY ALTO	Aquellas con potencial elevado de exposición a altas concentraciones de fuentes conocidas o con sospecha de contagio.	Personal médico Personal de enfermería Dentistas Laboratoristas

RIESGO ALTO	Aquellas con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o con sospecha de contagio.	Personal médico Personal de enfermería Paramédicos Técnicos médicos Médicos forenses Personal que labora en depósitos de cadáveres Personal operador de ambulancias Personal de intendencia en hospitalización
RIESGO MEDIO	Aquellas que implican contacto frecuente y cercano de exposición a fuentes con posibilidad de contagio.	Personas trabajadoras con contacto altamente frecuente con público en general, personas en edad escolar, compañeros de trabajo, clientes, y otros individuos o grupos
RIESGO BAJO	Aquellas que no implican contacto frecuente y cercano de exposición a fuentes con posibilidades de contagio.	Personas trabajadoras que tienen contacto ocupacional mínimo con el público en general y otros compañeros de trabajo

7.- Vigilancia y Supervisión de Protocolo de Seguridad Sanitaria.

Son las acciones para constatar la correcta implementación de todas las medidas en las empresas o el centro de trabajo, las cuales serán responsabilidad de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y la persona designada por la empresa.

- a) Verificar el establecimiento de las medidas de prevención y protección en el centro de trabajo.

- b) Verificar la provisión constante de agua, jabón y toallas desechables, y de soluciones a base de alcohol gel al 70% en todas las áreas de las empresas y centros de trabajo.
- c) Monitorear las disposiciones que establezcan las autoridades competentes para las posibles modificaciones de las acciones a seguir en el centro de trabajo.
- d) Establecer un mecanismo de seguimiento de personas trabajadoras en aislamiento y en caso de ser necesario contactar a la autoridad sanitaria estatal a los números disponibles en <https://coronavirus.gob.mx/contacto/> y 070.

CARTA COMPROMISO

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Monterrey Nuevo León, a _____ de 2020

DR. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO
PRESENTE.-

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en carácter de representante legal de la empresa **“(NOMBRE DE LA EMPRESA)”**; en relación a la obra pública **“-----”**, correspondiente al contrato **-----**; celebrado entre mi representada y la Secretaría de Infraestructura del Estado; ocurro a lo siguiente:

Por medio de la presente me comprometo que a partir del día de hoy 1 de junio del presente año y me obligo a cumplir con todas y cada una de las **“MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE COVID-19 PARA LA ACTIVIDAD LABORAL EN LA CONSTRUCCIÓN”**, las cuales me fueron proporcionadas por la Secretaría de Infraestructura del Estado; así mismo me comprometo a que las disposiciones establecidas en el mismo se harán extensivas y obligatorias para todo el personal que labora en la ejecución de la obra a cargo de la empresa que represento y los proveedores de materiales y servicios de la obra, las cuales comprenden la planeación, información y capacitación, medidas de prevención de brotes en la empresa, políticas temporales, medidas de protección para la población vulnerable, clasificación de riesgo de las personas trabajadoras por ocupación y vigilancia y supervisión de protocolo de Seguridad Sanitaria .

Por otra parte manifiesto que en caso de no cumplir con las medidas de prevención referidas, serán aplicables en contra de mí representada, las sanciones que al efecto determine la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Representante legal de **“(NOMBRE DE LA EMPRESA)”**